

REPÚBLICA DE CUBA



JUNTA DE ACREDITACIÓN NACIONAL

**SISTEMA DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE CARRERAS UNIVERSITARIAS
(SEA-CU)**

MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN

PERFECCIONADO

Enero 2018

| CONTENIDO | Página |
|--|----------------|
| I- Introducción | Pág. 1 |
| II- Sobre las instancias de la junta de acreditación nacional que intervienen en la implementación del SEA-CU | Pág. 4 |
| III- Premisas y base conceptual de la implementación del sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias (SEA-CU). | Pág. 5 |
| IV- Buenas prácticas y documentos para el trabajo de los evaluadores. | Pág. 7 |
| IV- Etapas del proceso de evaluación y procedimientos | Pág. 8 |
| <p>Etapa 1: Solicitud de evaluación externa y acreditación de maestrías.</p> | |
| <p>Etapa 2: Determinación de la evaluabilidad del programa por el Comité Técnico Evaluador (CTE)</p> | |
| <p>Etapa 3: Constitución y aprobación de la Comisión Evaluadora del programa</p> | |
| <p>Etapa 4: Organización y desarrollo del seminario para la preparación de los expertos.</p> | |
| <p>Etapa 5: Verificación in situ de las condiciones acreditables del programa de maestría por la Comisión Evaluadora</p> | |
| <p>Etapa 6: Conclusiones del proceso de evaluación externa</p> | |
| <p>Etapa 7: Análisis de los resultados de la evaluación externa y elaboración del proyecto de dictamen por el Comité Técnico Evaluador.</p> | |
| V- Operacionalización de las variables e indicadores para la evaluación de las carreras | Pág. 11 |
| Anexos | |

I.- INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Superior (MES) desde su creación en 1976, le ha prestado gran importancia al control del trabajo que desempeñan las instituciones de educación superior, como vía fundamental para lograr un **mejoramiento continuo de la calidad**.

En correspondencia con el grado de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior cubana y como parte del sistema de control el Ministerio de Educación Superior se estableció el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA), el que ha transitado por diversos perfeccionamientos de los subsistemas que los integran.

En respuesta a las transformaciones del contexto en que se desarrolla la Educación Superior cubana, así como a los nuevos objetivos establecidos para ella, se hizo inevitable un nuevo perfeccionamiento del (SUPRA), fundamentado en la necesidad de su integración con los sistemas de gestión de calidad implantados en las IES, la planeación estratégica y los objetivos trazados por el MES. Como parte del perfeccionamiento, se aprobó por el Pleno de la JAN el cambio de nombre de Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) por el de Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior cubana (SEAES) que se identifica más su misión y la conceptualización de los subsistemas que lo componen.

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), aprobado en el año 2017, es la normativa que regula los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y certificación de la calidad de las carreras universitarias, los programas de posgrado académicos y las Instituciones de Educación Superior (IES) en la Educación Superior cubana, mediante los subsistemas que lo componen, así como su implementación por la Junta de Acreditación Nacional (JAN) de la República de Cuba.

La Junta de Acreditación Nacional (JAN) creada en el año 2000 es un órgano asesor de la dirección del Ministerio de Educación Superior, traza los lineamientos y decide acerca de la actividad de acreditación; ejecuta las funciones de asesoría y validación de los procesos de evaluación externa y acreditación y propone los ajustes y el perfeccionamientos a los Subsistema de Evaluación y Acreditación que lo constituyen, entre ellos el Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU).

En el perfeccionamiento del SEA-CU intervienen directivos de las diversas carreras e IES, los evaluados y expertos que participan en los procesos de evaluación externa y el Comité Técnico Evaluador. De forma permanente ha considerado los requerimientos del contexto internacional, las metodologías, métodos y procedimientos empleados para crear una cultura de calidad en la comunidad universitaria y el mejoramiento continuo, a partir de la autoevaluación sistemática, la evaluación externa y la acreditación que certifica la calidad y prepare a la organización para nuevos estadios de desarrollo integral ante los retos y desafío de la contemporaneidad.

El SEA-CU como parte integrante del SEAES constituye **el material fundamental para evaluar y acreditar la calidad en las carreras** en las distintas instituciones de educación superior del país. Su concepción se orienta a la **elevación sistemática de la calidad de la educación superior en Cuba** y **cultura de gestión**, mediante el desarrollo de la **responsabilidad social** de todos los **actores educativos** en la carrera, que garantice la formación integral de la personalidad, fundamentada en las políticas educativas, pedagógicas, sociales, económicas y tecnológicas.

Considera también, los resultados de su aplicación sistemática desde el año 2003, los referentes y buenas prácticas internacionales contextualizados al ámbito nacional que posibilitan el reconocimiento en el país y a nivel mundial. De ahí la trascendencia del aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior.

Significa que el **SEA-CU** se convierte en un **eficiente y eficaz instrumento de gestión cotidiana y sistemática** para el aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad de la carrera y en la formación de los profesionales de cada rama y, por lo tanto, constituye el contenido fundamental del trabajo de los principales actores universitarios, a partir de la **autoevaluación de las carreras y del evidente seguimiento al Plan de Mejora**.

El manual de implementación se perfecciona en correspondencia con el SEAES y el SEA-CU, con el objetivo de brindar un instrumento que facilite el trabajo de evaluados y evaluadores, que abarque de manera homogénea los procedimientos establecidos y proceder en la identificación precisa de evidencias para ganar mayor objetividad en los juicios de valor, con vistas a lograr la eficiente aplicación del SEA-CU.

La cantidad de procesos de evaluación externa y acreditación de carreras que se desarrollan en el país anualmente, con el propósito de rendir cuenta a la sociedad sobre el nivel de calidad alcanzado, y la necesidad de incrementar la incorporación de expertos, exigen de la preparación del personal que interviene o se relaciona con estos procesos.

Por tanto, el presente manual va dirigido a todos los ejecutores y responsables de los procesos de autoevaluación y evaluación externa que mediante la acreditación de la calidad validan ante la sociedad la continua mejora alcanzada por la carrera: los expertos que fungen como evaluadores, directivos, profesores y estudiantes que deben conocer los procedimientos para la autoevaluación sistemática, evaluación externa y acreditación.

El objetivo del Manual de Implementación del SEA-CU es proporcionar desde una concepción sistémica y holística (totalizadora) de la caracterización y valoración de las variables por las Comisiones de Evaluación, de modo que con objetividad y efectividad en correspondencia con la especificidad de la carrera evaluada, puedan formular juicios de valor acertados que garanticen revelar las fortalezas y debilidades que caracterizan el nivel de calidad de la carrera, a partir de las evidencias que verifican la información de la autoevaluación. Estas constituyen la base fundamental para elaborar el plan de mejora continua de la calidad hacia la excelencia.

II.- Sobre las instancias de la Junta de Acreditación Nacional que intervienen en la implementación del SEA-CU

La implementación del SEA-CU se realiza esencialmente a instancia de la JAN.

- a) **Comisión de Evaluación de una carrera:** formada por expertos seleccionados “ad-hoc” de diversas universidades, disciplinas y asignaturas que conforman los ciclos de formación profesional en el área del conocimiento de la carrera.
 - Realiza el proceso de evaluación externa de la carrera.
 - Entrega al Comité Técnico Evaluador los informes que contienen el resultado del proceso de evaluación externa.
 - Cumple el Código de ética, el reglamento SEAES, el SEA-CU y los procedimientos establecidos en el presente manual durante el proceso de evaluación externa.

- Garantiza la calidad del proceso de evaluación externa con elevado el elevado nivel profesional que caracteriza a cada uno de los integrantes de la comisión.

b) Comité Técnico Evaluador

- Hace una revisión preliminar del programa a evaluar y dictamina si procede la evaluación externa, a partir de: el cumplimiento de los requisitos formales, el contenido y calidad de la información de la autoevaluación, atendiendo lo establecido por el SEAES y el SEA-CU.
- Prepara y asesora metodológicamente a los expertos, previo a la evaluación externa, los entrenar en el empleo del SEA-CU y el instrumental metodológico para su realización con calidad.
- Garantiza el cumplimiento del código de ética establecido.
- Valora el informe de la Comisión Evaluadora.
- Elabora un Proyecto de Dictamen para someterlo a la JAN.

c) Junta de Acreditación Nacional (JAN):

- Legisla sobre la evaluación externa y acreditación de las carreras.
- Designa un Comité Técnico Evaluador para la evaluación de las carreras.
- Otorga las categorías correspondientes de acreditación mediante dictamen a las carreras que cumplen con los estándares establecidos en el SEA-CU y evidencian un desarrollo integral, según los resultados de la evaluación externa.
- Dictamina sobre las apelaciones de los evaluados cuando esta se presente.

III- Premisas y bases esenciales para la implementación de la concepción del sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias (SEA-CU).

La implementación del SEA-CU considera las siguientes premisas:

- 1. El cumplimiento de las normativas de la Dirección de formación de profesionales del Ministerio de Educación Superior para todas las carreras autorizadas**, a partir de las cuales se gestiona su calidad.
2. La implementación del SEA-CU debe demostrar una relación clara entre la formación real de los estudiantes y la capacidad de la carrera para los cambios de manera previsor, lo que permite gestionar la mejora continua de la calidad de las carreras hacia la excelencia, precisando los planes de mejora que fortalezcan la formación integral de la personalidad en correspondencia con el encargo social para un desempeño ético, competente y transformador de los egresados.
3. El egreso de las carreras universitarias de profesionales con elevado nivel de calidad en su formación, independientemente de la modalidad de estudios en que se imparte.
4. El enriquecimiento, preservación y consolidación del concepto de generalidad, esencialidad y sistematicidad alcanzados por el Patrón de calidad y la Guía de evaluación.
5. La implementación del SEA-CU materializa la Responsabilidad Social Universitaria a nivel de la carrera y refleja el compromiso, participación e implicación de todos los actores educativos con la universidad y la sociedad.

6. El clima de confianza y transparencia que genera el proceso de implementación del SEA-CU, desde la autoevaluación con participación de todos los actores educativos involucrados, y la información esencial resultante para proyectar la mejora continua de la calidad.
7. La autoevaluación profunda y sistemática de la carrera como gestora principal del aseguramiento de la calidad de la carrera, a partir de las cinco variables que se establecen en el reglamento, a saber:
 - a) Pertinencia e impacto social.
 - b) Profesores y personal de apoyo a la docencia
 - c) Estudiantes
 - d) Infraestructura
 - e) Currículo
8. El seguimiento de los planes de mejora que reflejan el desarrollo integral de la carrera y su reconocimiento nacional e internacional mediante la acreditación.

La concepción general que sustenta **la implementación del SEA-CU** es sistémica y holística, ya que considera la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación como una unidad dialéctica, que compone un sistema integral de gestión para el **aseguramiento y** mejoramiento continuo de la educación superior y **refleja el nivel de calidad alcanzado por las carreras en su desarrollo integral, reconocido mediante la** certificación pública de categorías de **acreditación**: nacional e internacionalmente con perspectivas de homologación y reconocimiento de las titulaciones otorgadas.

Desde esta concepción la acreditación abarca la aplicación de un sistema de autoevaluación y evaluación externa, dirigidos a reconocer públicamente mediante la certificación de la categoría que se otorga, como resultado del mejoramiento continuo basado en la gestión de la calidad, que una institución, carrera o programa reúne determinados requisitos de calidad, que constituyen estándares nacionales y/o internacionales, definidos previamente por órganos colegiados de reconocido prestigio académico. En Cuba es la Junta de Acreditación Nacional (JAN).

Asimismo, los procesos de evaluación que se implementan mediante el SEA-CU se rigen por los lineamientos establecidos en el **Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)** y en el propio **SEA-CU**.

Por tanto, para el desarrollo de los procesos se tendrán en cuenta como documentos normativos básicos los siguientes:

- a) Reglamento del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior (SEAES).
- b) Reglamento de la ética, la disciplina y la responsabilidad de los miembros y representantes de la Junta de Acreditación Nacional
- c) Reglamento de la Junta de Acreditación Nacional, República de Cuba
- d) SEA-CU (Patrón de Calidad de carreras y Guía de evaluación)
- e) Manual de Implementación.

Las **bases esenciales** para la implementación de la concepción del SEA-CU, su materialización y concreción son:

1. La solicitud de un proceso de evaluación externa por la universidad a la que pertenece la carrera.

2. Cumplimiento incondicional de los requisitos que se establecen en el reglamento del SEAES, a los efectos de la solicitud.
3. **Plan de mejora**, que constituye la base para el **aseguramiento** y mejoramiento continuo de la calidad, a partir del seguimiento de su cumplimiento por los actores principales de la carrera, reflejado en **las autoevaluaciones sistemáticas** en el período que se evalúa.
4. El proceso de evaluación externa se realiza
5. Constitución de la comisión de evaluación externa para cada carrera integrada por expertos que deben cumplir los requisitos establecidos en el reglamento del SEAES.
6. Realización de la evaluación externa de la carrera *"in situ"* mediante el método de expertos, esencialmente, apoyado de **técnicas y procedimientos** de trabajo que posibilitan verificar los resultados de la autoevaluación.
7. **Guía del programa de actividades de la Comisión de Evaluación Externa y su conciliación** con los protagonistas principales de la carrera, empleadores y egresados, que organiza y sistematiza la participación de todos los involucrados en el proceso de evaluación
8. **Guías de entrevistas** a los actores principales e implicados con el proceso de formación de la carrera (estudiantes, profesores, directivos, personal de apoyo a la docencia, egresado y empleador), dirigidas a verificar mediante los criterios de evaluación la expresión de los indicadores, la realización de ejercicios integradores a los estudiantes (exámenes) y la revisión de documentos, cuyos resultados contribuyan a conformar por los expertos juicios de valor acertados e integrales, una vez triangulados, en cada variable y la carrera con enfoque totalizador y sistémico.
9. **Caracterización de las variables e indicadores** del sistema, que evidencia con objetividad y efectividad **mediante criterios de evaluación**, las fortalezas y debilidades en cada variable y de las carreras que se evalúan.
10. La Comisión de evaluación tras efectuar el proceso de evaluación externa elabora el informe de los resultados donde se expresa por cada una de las variables de la guía de evaluación las fortalezas y debilidades que evidencian el nivel de desarrollo alcanzado por la carrera durante el período evaluado. Este informe será leído ante las autoridades de la IES a la que pertenece la carrera, quienes expresan su conocimiento mediante firma.
11. El Comité Técnico Evaluador considerando el informe de autoevaluación, los resultados de la evaluación externa y la conformidad con los procedimientos cumplidos por la comisión de evaluación externa elaborará el proyecto de Dictamen que contendrá la propuesta de la categoría de acreditación que se propone para la carrera evaluada, en correspondencia con lo establecido en el SEA-CU:
 - a) **Carrera Calificada**
 - b) **Carrera Certificada**
 - c) **Carrera de Excelencia**
12. El proyecto de dictamen propuesto por el CTE y el informe de evaluación externa se someterá a la sesión del pleno de la JAN, el que toma la decisión definitiva sobre la categoría de acreditación otorgada a la carrera evaluada mediante un dictamen final.

IV- Buenas Prácticas y documentos para el trabajo de los Evaluadores.

En su actuación en los procesos de evaluación, los expertos deberán cumplir con las siguientes orientaciones de buenas prácticas, cuya formulación tiene el objetivo de guiar y proteger el prestigio profesional de los evaluadores durante su desempeño.

Principios de Buenas Prácticas

Se deberá demostrar que el trabajo de los evaluadores está basado en criterios alejados de los intereses de alguna persona, grupo o institución y que están guiados por los siguientes principios:

- a) **Imparcialidad:** la actividad de evaluación y de acreditación se fundamenta en la probidad e independencia de sus responsables y ejecutores. Los miembros del Pleno de la JAN y de los CTE, al ejercer sus funciones en un órgano nacional, deberán abstenerse de emitir opiniones a favor o en contra de su centro de procedencia en el momento del análisis para la propuesta u otorgamiento de la categoría de acreditación, ya que no son representantes exclusivos de las instituciones u organismos de las que proceden. Las conclusiones sobre el otorgamiento de la acreditación que se emitan serán el resultado de decisiones colegiadas en el seno del CTE y del Pleno de la JAN a partir del debate franco y abierto y el consenso en aquellos casos en que pudieran existir dudas o discrepancias entre sus miembros. Este consenso posibilitará la emisión de juicios objetivos y constructivos de valor que servirán de base para el Pleno de la JAN en el ejercicio de sus funciones.
- b) **Congruencia y confiabilidad:** demostrar que en el cumplimiento de sus funciones existe congruencia con lo señalado en la misión de la JAN y en los documentos que guían su quehacer; que cuentan con la capacidad organizativa y técnica; y poseen la experiencia y la ética necesarias para el desempeño de sus funciones. Así mismo, deberán demostrar su confiabilidad para ejercer sus funciones al cumplir lo estatuido para el tratamiento y divulgación de la información que se maneja en las sesiones de trabajo y a su vez, respetar los acuerdos tomados.
- c) **Responsabilidad y seriedad:** ejercerán sus funciones respetando la voluntariedad expresa en el presente Reglamento, en el Reglamento de la JAN y el Reglamento del SEAES para que se cumplimente lo establecido en cualquier circunstancia en que se encuentren, cuidando de su imagen como representante de la JAN.
- d) **Transparencia y rendición de cuentas:** actuarán con sinceridad en la transmisión de sus opiniones y sugerencias durante el cumplimiento de sus funciones. Ellos estarán en la obligación de informar, a petición de la Secretaría Ejecutiva, en el momento y lugar determinado por ella sobre el cumplimiento y resultados de otras tareas asignadas.
- e) **Confidencialidad:** la información recibida siempre se considerará confidencial por lo que no podrán divulgar ninguno de los detalles que fundamentan las discusiones y la toma de decisión sobre los asuntos que se debaten en el seno de la membrecía.
- f) **Finalidad no lucrativa:** en su actuación deberán respetar el fundamento del quehacer de la JAN como una actividad creada para la cooperación profesional y la mejora de la calidad, sin ningún fin lucrativo.

V- ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SUS PROCEDIMIENTOS

Etapas I: Solicitud de evaluación externa y acreditación de carreras.

La solicitud de evaluación externa y acreditación de una carrera abarca:

1. La carta de solicitud firmada por el rector de la institución a la que pertenece la carrera donde se certifica:
 - a) El cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Artículo 75 del SEAES** para hacer la solicitud y una valoración general del mejoramiento continuo resultante de la atención a los planes de mejora producto de las autoevaluaciones sistemáticas en un período de cinco años, basadas en la Guía de Evaluación del SEA-CU y el presente manual, que recogen las exigencias de calidad que se establecen para las categorías de carrera Calificada, Certificada o Excelencia
 - b) Disponibilidad de condiciones organizativas y de los recursos necesarios que garanticen el trabajo de los evaluadores y respalden los gastos derivados del proceso de evaluación: la transportación de expertos, alimentación y hospedaje, entre otros.
 - c) Propuestas de fechas para realizar la evaluación externa (**según Artículo 15: del SEAES**).
2. La carta de solicitud de evaluación de carrera se entregará a la Secretaría Ejecutiva de la JAN, considerando lo establecido en el **Artículo 20, incisos a) y b)**, acompañada de la siguiente documentación:
 - a) El informe de autoevaluación de la carrera con fines de evaluación externa y acreditación de la calidad, deberá contener lo establecido en los artículos 19 y 74 del SEAES, además, lo siguiente:
 - b) Las fortalezas y debilidades identificadas en cada variable, que expresen la integralidad de la expresión de los indicadores, objetivadas mediante argumentos cuantitativos y cualitativos.
 - c) Los resultados de las autoevaluaciones sistemáticas efectuadas en el período y el resultado del seguimiento del plan de mejoras, donde se evidencie el progreso y desarrollo integral de la carrera, según la Guía de evaluación y la concreción de los criterios de evaluación que aparecen en el presente manual.
 - d) Se anexará la documentación establecida en el SEAES (impresa y en formato digital en CD, **según Artículo 19 y 74**).
 - e) Se adjuntarán los modelos anexos que recogen el resumen de datos cuantitativos y cualitativos establecidos en el SEA-CU con la información básica sobre el programa, así como **la base de datos en EXCEL** aprobada.

Etapas 2: Determinación de la evaluabilidad de la carrera por el Comité Técnico Evaluador (CTE)

1. Atendiendo a lo establecido en el Artículo 20 del SEAES, el informe de autoevaluación al ser entregado a la Secretaría ejecutiva de la JAN se enviará al CTE de carrera para que sea analizado (presidente y miembros designados), con el objetivo de determinar la evaluabilidad de los programas de posgrado académico, para determinar si el programa está en condiciones de ser sometido a una evaluación externa o no, para lo cual comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos según el modelo de dictamen a estos efectos (Anexo 1)

Para determinar la evaluabilidad del programa se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Análisis de la documentación por el presidente y miembros designados del CTE, a partir de la revisión preliminar de la documentación para analizar los siguientes aspectos:
- Cumplimiento de los requisitos mínimos para solicitar la evaluación externa
 - Cumplimiento de los requisitos formales
 - Categorías docentes de los PPA y las disciplinas de la profesión
 - Resultados de las autoevaluaciones sistemáticas y planes de mejora
 - Características generales de la carrera
 - Cumplimiento del requisito de doctores, PT y PA que conforman el claustro, según lo establecido en el SEAES y SEA-CU que puede ser invalidante de categorías, así como las publicaciones y presentación de ponencias a eventos.
 - Resultados de la **estrategia de formación doctoral consolidación del claustro y cultura de la profesión** en el período y la proyección futura.
- b) Una vez culminada la revisión preliminar de la documentación, se prepara un dictamen por el miembro del CTE dirigido al presidente de este, donde se justifica si procede o no el proceso de evaluación externa, según el modelo (Anexo 1) del presente Manual.
- ◆ En caso de aceptación de la documentación presentada, el miembro del CTE previa consulta con el presidente, envía una nota a la IES donde confirma la fecha de realización de la evaluación externa y los aspectos, que de acuerdo al análisis, requerirán precisión y atención especial de los expertos en la visita al centro.
 - ◆ En caso de rechazo a la solicitud de la evaluación externa se envía por el Presidente del CTE una carta al rector de la IES donde se expondrán por una vez, las observaciones realizadas al informe y se relacionarán los aspectos que resulten invalidantes, así como el plazo de entrega de las respuesta a las observaciones o el cambio de fecha de ser necesario, previo acuerdo con la IES.
- c) Si la evaluación externa procede, el miembro del CTE que revisó la informe de autoevaluación será el que dirigirá el proceso de evaluación externa.

Etapas 3: Constitución y aprobación de la Comisión Evaluadora del programa.

En conformidad con el Artículo 25 SEAES: La conformación de la Comisión de evaluación es responsabilidad del presidente del CTE correspondiente, utilizando para ello la Bolsa de expertos de la JAN. El número de miembros de la Comisión de evaluación es de cinco expertos y un miembro del CTE.

La comisión de evaluación externa estará integrada por los expertos que cumplan los requisitos según lo establecido en el Artículo 26 SEAES:

- a) Proceder de IES o de entidades autorizadas de los OACE para posgrados académicos, relacionados con la carrera.
- b) Tener reconocido prestigio como profesional en del área del conocimiento a evaluar.
- c) Mantener una vida académica y científica activa evidenciada por el logro de resultados como docente de pregrado y postgrado, así como tutor de estudiantes en unidades docentes o entidades laborales de base. (últimos cinco años)
- d) Poseer indistintamente:

- El grado científico de Doctor en Ciencias en determinada especialidad o Doctor en Ciencias.
 - El título de especialista de Segundo Grado que otorga el Sistema Nacional de Salud (SNS).
 - El título de especialista de Tercer y/o Segundo Grado de la Especialidad de Mando y Estado Mayor que otorga el Ministerio de las Fuerzas Armadas (MINFAR).
- e) Ser Profesor y/o Investigador Titular o Profesor y/o Investigador Auxiliar.
 - f) Ser experto certificado por la Junta de Acreditación Nacional
 - g) No pertenecer o no haber pertenecido a la IES en el que se va a realizar la evaluación en un período de cinco años anterior al proceso de evaluación externa.
 - h) No ser egresado de la institución en un período de 10 años anterior al proceso de evaluación externa.

Para la selección de los expertos que integran la comisión se considerará el Artículo 27 de SEAES que se ajusta a la evaluación de las carreras, a saber: en caso de no contarse en la Bolsa de expertos de la JAN con la existencia de profesionales en determinada área del conocimiento, el presidente del CTE los podrá solicitar directamente a los rectores de las IES y directores de los OACE u otras instituciones u organizaciones nacionales, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 26. Posteriormente, estas personas serán tenidas en cuenta para su inclusión en la Bolsa de expertos.

La información a la IES sobre la conformación de la comisión que evaluará la carrera se realiza, atendiendo al artículo 31 del SEAES: Una vez conformada la Comisión de evaluación, la Secretaría Ejecutiva comunicará a la institución solicitante los miembros de la comisión. En caso de que los solicitantes rechacen a alguno de los evaluadores propuestos presentarán debidamente por escrito las evidencias justificantes de su oposición y deberán esperar a que sea analizada la situación en la Secretaría Ejecutiva para una nueva proposición o no de la Comisión de evaluación.

Etapa 4: Organización y desarrollo del seminario para la preparación de los expertos.

La preparación de los expertos en el proceso de evaluación externa se realiza de acuerdo al Artículo 34 SEAES, donde se estipula que el miembro del CTE, fungirá como jefe de la Comisión de evaluación en representación de la JAN, excepto en la evaluación externa de las IES, y será el máximo responsable del buen desarrollo del proceso por la parte evaluadora y como tal deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Entrenar *in situ* a los expertos en el empleo de los SEA y del instrumental metodológico establecido en los mismos antes, antes de proceder a la evaluación externa.
- b) Propiciar la selección del facilitador dentro de la Comisión de evaluación.
- c) Consensuar las actividades del cronograma de trabajo entre evaluados y evaluadores.
- d) Distribuir las actividades entre los evaluadores, según cronograma de trabajo
- e) Establecer con los evaluadores, al finalizar el día, una valoración sobre los resultados y marcha del proceso, dirigido a la integración de los resultados.

- f) Lograr la disciplina, cohesión grupal, integración, coherencia y armonía en el trabajo de los evaluadores velando por la imparcialidad, objetividad y cumplimiento de la ética.
- g) Asesorar metodológicamente al grupo de evaluadores durante la evaluación externa para la aclaración de dudas sobre lo estipulado en los distintos reglamentos, cumplimiento de las etapas del proceso, fuentes de información y posibles evidencias.
- h) Solucionar conflictos que no trasciendan a decisiones concluyentes que son de competencia de la Secretaría Ejecutiva.
- i) Cuidar por la armonía, la integralidad, imparcialidad y objetividad en el trabajo del equipo de evaluadores.
- j) Participar en todas las reuniones de trabajo.
- k) Dirigir la elaboración del informe final para garantizar la correcta redacción, la validez de la información que se brinda y el consenso de lo que se informa.
- l) Al finalizar el proceso leer el informe final a la parte evaluada

En caso de que el miembro del CTE que dirige el `proceso considere necesario elegir un facilitador de entre los expertos, este asumirá las funciones que se describen en el Artículo 35 según se relaciona:

- a) Cumplir rigurosamente con las orientaciones dadas por el miembro del CTE, que actúa como jefe de la Comisión de evaluación.
- b) Facilitar las indagaciones referentes a las especificidades del programa a evaluar.
- c) Coordinar la elaboración de los instrumentos a aplicar (para las carreras universitarias incluye conciliar los exámenes integradores).
- d) Consensuar la validez de las evidencias en el cruzamiento de la información en el equipo de trabajo

Para garantizar la calidad del proceso y el trabajo colegiado de los integrantes de la comisión de evaluación es menester que estos cumplan las obligaciones que se señalan en el Artículo 36:

- a) Estudiar los documentos que regulan las actividades y el funcionamiento de las instancias que se evaluarán, el informe de autoevaluación, y toda la documentación entregada por los evaluadores.
- b) Conocer y cumplir rigurosamente el presente Reglamento en sus apartados generales y particulares para el SEA que se va a aplicar en el proceso, así como el Reglamento de ética, disciplina y responsabilidad para el desempeño de los miembros de la JAN.
- c) Conocer y aplicar el Patrón de calidad y la Guía de evaluación del SEA en cuestión.
- d) Participar en la discusión entre las partes del cronograma de trabajo a seguir por la Comisión de evaluación y cumplirlo.
- e) Participar en el caso de la evaluación externa de las IES, en el intercambio con los evaluados previo al inicio del proceso con el objetivo de realizar las precisiones que sobre los informes de autoevaluación, cronogramas específicos por áreas a evaluar, lugares a visitar y otros aspectos de interés que se consideren oportunos precisar por ambas partes.
- f) Elaborar y firmar el informe final del proceso.
- g) Brindar los argumentos y evidencias durante el proceso y en el acto conclusivo.
- h) Permanecer en el proceso desde el inicio de la evaluación hasta la lectura final del informe

Etapa 5: Verificación in situ de las condiciones acreditables de la carrera por la Comisión Evaluadora

La calidad del proceso de evaluación externa abarca además:

1.- La verificación de las condiciones de acreditable por la comisión comprende **en primera instancia** el cumplimiento del **Artículo 78 del SEAES**, donde se señala que la documentación a presentar por la carrera que evidencia el cumplimiento de los indicadores y criterios de evaluación expuestos en el informe de autoevaluación, debe estar disponible y organizada.

2.- La documentación será ubicada en un **local que reúne condiciones de privacidad para el trabajo de la comisión**, con medios tecnológicos y accesibilidad personal de los integrantes a Intranet e Internet.

3.- La verificación de la calidad de la carrera, se efectúa por la comisión evaluadora, considerando lo estipulado en los **artículos 78, 79, 80, 81 y 82 del SEAES**, mediante la realización de los siguientes **procedimientos**:

- a) **Recibimiento** de los expertos por parte de la carrera y la universidad. Se realiza la presentación mutua de los expertos y los directivos de la institución y se dará una información general sobre el proceso (esto debe hacerlo el miembro del CTE que acompaña a los expertos),
- b) **valoración y ajuste por los evaluadores del cronograma de actividades** para el desarrollo del proceso de evaluación externa y consenso con los evaluados, a fin de garantizar que se abarquen las variables, indicadores y criterios de evaluación. Se precisan las visitas, entrevistas, la muestra a seleccionar para los exámenes integradores y se garantice la calidad del proceso de evaluación externa,
- c) **preparación específica de los expertos** por parte del miembro del CTE que dirige el proceso, considerando el estudio previo de la documentación de la carrera, en la cual se socializan y se llega a consenso sobre la calidad del informe, contradicciones identificadas, interrogantes o carencias de información que requieren profundizar y verificación intencionada.
- d) **la verificación inicial del claustro que integra los colectivos de años**, a fin de determinar el cumplimiento del requisito mínimo para que el proceso se efectúe, mediante la relación de profesores del último curso concluido en la carrera, los trabajos de diplomas y de cursos dirigidos por ellos, así como su pertenencia o no a proyectos de investigación y la línea a la que responden, todo respaldado con las evidencias pertinentes.
- e) **verificación de la matrícula** de estudiantes de primero a quinto años y selección de la muestra representativa de un 30% a 100% de estudiante de 2do a 6to años, según los planes de estudio correspondientes. Selección de la muestra representativa de estudiantes para la aplicación de los ejercicios integradores,
- f) **presentación de la caracterización** de la carrera a los evaluadores, enfatizándose en las fortalezas y debilidades esenciales, por parte de la dirección de la carrera o de la facultad a la que pertenece, con la participación del claustro donde se solicita aclaración y precisión puntual de datos, consensuados en la preparación específica u otros que puedan surgir a raíz de la presentación de la carrera.
- g) verificación de los resultados de autoevaluaciones y los planes para la mejora que realizó la carrera, así como el seguimiento a las estrategias de desarrollo,

- h) revisión de los documentos del currículo de la carrera universitaria que incluyen el modelo del profesional, objetivos por año y programas de las disciplinas y de las asignaturas, así como su correspondencia con el proceso que se desarrolla,
- i) revisión de los trabajos de curso, de diploma u otras formas de culminación de estudios, realizados por los estudiantes los tres (3) últimos cursos,
- j) elaboración de los ejercicios integradores previo intercambio con los profesores de la disciplina principal integradora sobre el estilo y enfoque de exámenes que se aplican a los estudiantes,
- k) verificación de la participación de profesores y estudiantes en proyectos de investigación y la línea a la que responden, todo respaldado con las evidencias pertinentes y los trabajos de diplomas o de cursos resultantes,
- l) verificación de los documentos que avalan el trabajo metodológico de la carrera universitaria tales como planes de trabajo metodológico, estrategias curriculares, dictámenes modificando el plan de estudios, y otros,
- m) revisión de la estrategia de trabajo metodológico y educativo de la carrera universitaria y por años, su materialización en las brigadas estudiantiles o grupos, así como la correspondencia con las direcciones principales de trabajo educativo,
- n) verificación de las evidencias de la producción científica del claustro en los últimos cinco (5) años y de su participación con ponencias en eventos científicos, en el caso de carreras relacionadas con el arte la producción artística y la participación en eventos artísticos nacionales e internacionales,
- o) verificación de las evidencias de los reconocimientos sociales relevantes obtenidos por el claustro en los últimos cinco (5) años,
- p) verificación de los resultados de investigación en el área de conocimiento de la carrera universitaria, en los últimos cinco (5) años,
- q) verificación de los egresados en los últimos cinco (5) años y seguimiento realizado por la carrera universitaria,
- r) verificación de los resultados docentes de los estudiantes por años. Las actas de la Secretaría docente deben estar disponibles para su consulta de ser necesario,
- s) verificación de las posibilidades de acceso a la información digitalizada de la carrera universitaria a intranet e internet y a las tecnologías existentes a disposición de los estudiantes como parte del desarrollo profesional
- t) revisión y verificación de la estrategia de formación doctoral consolidación del claustro y cultura de la profesión cumplida en el período que se evalúa y su efectividad, así como la proyección a corto, mediano y largo plazo que garantiza la estabilidad,
- u) Ejecución de entrevistas y otras acciones para la obtención y valoración de las informaciones sobre la calidad del programa de la carrera que se evalúa:
 - Entrevista a profesores de las diversas categorías docentes desde instructor a titular. (Anexo 2),
 - entrevista a profesores de los colectivos de años seleccionados según los planes de estudio.
 - entrevista a los profesores de la disciplina principal integradora
 - entrevista a una muestra de estudiantes de todos los años de la carrera

- entrevista con adiestrados y alumnos ayudantes
- entrevista a directivos y empleadores
- entrevista a egresados de los últimos cinco años,
- estudio de la documentación libro del diseño curricular de la carrera, plan de estudio que se implementa y programas.
- en las tesis de diploma, trabajos de curso o proyectos tecnológicos, se debe constatar la calidad de los contenidos, la bibliografía, las estrategias curriculares, en especial la de Idioma y la metodología de la investigación,
- Resultados de investigación y su impacto con la participación de estudiantes y profesores en ellos.
- Verificación de los cursos de posgrado que se imparte en el área de conocimiento de la carrera en los últimos 5 años y para la superación y atención a los egresados.
- visita a las unidades docentes, entidades laborales de base y el acceso a las condiciones de estos para la preparación de los profesionales e implicación del personal en la formación profesional.
- visita a las aulas, laboratorios, residencia estudiantil, bibliotecas etc. verificando las condiciones que tienen para el aprendizaje, la cultura y la educación formal.
- solicitar a estudiantes que accedan a las plataformas interactivas o de teleformación disponibles y a software profesionales. Verificar las trazas resultado de la interactividad.

En cada una de las entrevistas que se realizan, se debe precisar la cantidad de participantes según sus funciones, categorías docentes, científicas, años que cursan los estudiantes, de graduados, etc.

v) Identificación de las fortalezas y debilidades en las variables a partir de la triangulación sistemática que dirige el miembro del CTE al concluir las sesiones de trabajo.

w) Conformación del informe de evaluación externa

Etapas 6: Conclusiva del proceso de evaluación externa

El informe final que conforma la comisión de evaluación externa será analizado y discutido según se establece en el **Artículo 41**, pero de manera escalonada:

- a) Primero ante la comisión de autoevaluación, luego ante los directivos de la carrera y la facultad. Estas dos últimas podrán hacerse unidas o separadas, en dependencia de la estructura y cantidad de miembros de cada nivel de dirección, previo acuerdo de evaluados y evaluadores: Los evaluadores siempre brindarán sus criterios sustentados en evidencia. Los evaluados en estos niveles tienen derecho a disentir de algún aspecto del informe. Ambos llegarán a la conciliación, a partir de la objetividad de la información o arribarán a acuerdos más precisos de redacción.
- b) El informe de evaluación externa una vez precisado será leído ante el rector o director de la IES, en su defecto, ante el directivo designado a esos efectos y todos los que quieran invitar, el que podrá solicitar explicación, o disentir de algún aspecto. Su fin es que los evaluados tengan conocimiento del informe.
- c) Una vez leído el informe final y aclarados los aspectos necesarios, se plasmará la media firma del jefe de la Comisión de Evaluación y del rector o director en cada hoja

del informe, mientras que al final del documento, se plasmarán los nombres y apellidos para la firma completa de los miembros de la comisión y de la persona designada por la IES por la parte evaluada.

- d) Una copia del informe final será entregada al rector o director de la institución, al decano o jefe del Departamento carrera y otra a la Secretaría Ejecutiva de la JAN.

El acto de firmar el informe final de la Comisión de evaluación por evaluados y evaluadores es la ratificación de que la parte evaluadora ha dado a conocer los resultados de la evaluación externa y que los evaluados, asumen el conocimiento de la información brindada.

Etapas 7: Análisis de los resultados de la evaluación externa y elaboración del proyecto de dictamen por el Comité Técnico Evaluador.

El presidente del Comité Técnico Evaluador circulará las evaluaciones externas a los miembros del CTE de carrera y convocará a una reunión para analizar el informe elaborado por la comisión evaluadora. En dicha reunión, se procederá de la siguiente manera:

- El miembro del CTE que asistió al proceso de evaluación externa presentará al CTE el informe de evaluación externa elaborado por la comisión evaluadora.
- El pleno del CTE hará los pronunciamientos pertinentes y, tomando como base el informe de la comisión evaluadora, elaborará el proyecto de dictamen, que deberá ser aprobado por consenso y presentado, posteriormente en la JAN donde se elaborará el Dictamen definitivo.

V.- Procederes de verificación de la caracterización de las variables e indicadores para la evaluación de la carrera., a partir de su operacionalización

Variable No 1: Pertinencia e impacto social.

Revisar cómo la carrera responde al encargo social. Ver el modelo del profesional y ponencias, y quiénes las hicieron. Programas del desarrollo del país en que está insertada la carrera.

Revisar trabajos científicos estudiantiles que responden a problemáticas de la producción y los servicios del territorio y el país. Revisar las temáticas de las tesis de diploma y los exámenes estatales.

Revisar la introducción y generalización de los resultados que favorecen el desarrollo sostenible.

Validar las tablas del Resumen de datos cuantitativos como parte integrante del informe de evaluación externa según los Modelos anexos en el SEA-CU y la base de datos EXCEL.

1.1 Proyección de la profesión hacia el territorio y/o el país.

Analizar de la forma en que se corresponda:

- Relación de problemas del territorio o país en cuya solución han participado los profesores en los últimos cinco años (relacionar los 10 de mayor impacto). Relación de organismos y personas que pueden validar ese trabajo. Premios, avales, reconocimientos, distinciones alcanzadas por esos trabajos

- Relación de tareas importantes de impacto profesional o social (relacionar los 10 de mayor impacto en los últimos cinco años). Relación de personas que pueden validar ese trabajo. Reconocimientos, premios, avales, cartas de acreditación u otros.
- Papel que desempeña como centro rector en relación con los centros homólogos. Avales de centros homólogos y del MES. Asesoría a otras instituciones docentes nacionales y extranjeras.
- Papel que desempeña en relación a las diferentes modalidades de estudio impartidas. Avales.
- Revisión del modelo del profesional y sus objetivos y analizar cómo la carrera responde al encargo social. Criterio de expertos y **oponencias recibidas** al plan de estudio vigente. Criterio de empleadores, graduados. Ajustes del plan de estudios para satisfacer prioridades del país **y dictámenes si fuera necesario**.
- Relación de programas y temas de desarrollo del país en los que la carrera está influyendo. Proyectos y avales.
- Trabajos científicos realizados o en ejecución que responden a temáticas de la producción y los servicios del territorio y el país. Asesorías a organismos de la producción y los servicios. Relación de personas que pueden validar ese trabajo. Reconocimientos, premios, avales, cartas de acreditación u otros.
- Trabajos de diploma y exámenes estatales que responden a temáticas de la producción y los servicios del territorio y el país y su vínculo con el trabajo científico del claustro.
- Visibilidad en los medios de difusión nacional u otros. Asesoría de programas y/o participación directa. Trabajos publicados y tipo de publicación. Temas abordados. Participantes. Reconocimientos.
- Participación en comisiones de expertos. Organismos.
- Trabajos en Comisiones Científicas. Eventos organizados. Miembros de juntas directivas. Tribunales de grado científico.
- Distinciones y órdenes recibidas. Distinción por la Educación Cubana. Medalla “Pepito Tey”. Medalla “Frank País”. Número y porcentaje de profesores del claustro que la poseen.
- Premios recibidos. Tipo de premio, institución que lo otorga, alcance del mismo y otros detalles que avalen su relevancia.
- Vinculación con la ANIR, la ANEC, la ONAT, el Forum de Ciencia y Técnica y otros organismos de la Administración Central del Estado. (OACE). Soluciones y trabajos presentados. Profesores, tutores y asesores vinculados a tribunales de evaluación. Documentos que avalan.
- La integración cultural entre la universidad y la comunidad y el territorio se desarrolla sobre la base de la promoción de la cultura general y de la profesión. Documentos que avalan.
- Actividades desarrolladas en museos u otras entidades vinculadas y atendidas por la carrera que se acredita.
- Participación en los principales programas sociales, en la universalización de la educación superior **y desarrollo local**, u otros. Número y porcentaje de profesores y estudiantes que han participado.
- Relación de tareas de impacto en las que han participado los estudiantes, importancia de las mismas para su formación integral. Verificación documental.
- Participación de estudiantes en actividades deportivas, culturales, Jornada Científica Estudiantil u otros eventos.

1.2 Grado de satisfacción de profesores, estudiantes, egresados, empleadores con la calidad del proceso de formación.

- Resultados de la investigación de la calidad del graduado.
- Entrevistas con profesores y estudiantes.
- Entrevistas con graduados y empleadores de los mismos.
- Relación de organismos que se puedan visitar y entrevistar.
- Entrevistas con graduados que estén cursando en estos momentos postgrados en la Facultad.
- Se recomienda analizar por separado los resultados de encuestas y entrevistas a profesores, estudiantes, egresados y empleadores.

Variable No 2 Profesores y personal auxiliar.

Validación de la calidad de la **gestión del** claustro mediante el análisis **de los planes de trabajo, evaluación de resultados**, currículos y entrevistas grupales, precisando el nivel y experiencia del claustro que imparte docencia en las disciplinas del ejercicio de la profesión y su estabilidad.

Análisis del claustro de la disciplina integradora. Reunión con ellos.

Análisis de la actividad posgraduada.

Análisis de la actividad científica y resultados

Análisis de las publicaciones en revistas **referenciadas, según los cuatro grupos establecidos. Puntualizar lo relativo a la base de datos EXCEL**

Análisis y fundamentación de profesores a tiempo parcial. **Su superación profesional, científica y pedagógica.**

Análisis de la calidad de la estrategia de formación doctoral.

Análisis de la estrategia para consolidar la sostenibilidad de la calidad del claustro y la cultura de la profesión.

Validar las tablas del Resumen de datos cuantitativos como parte integrante del informe de evaluación externa

2.1 Cualidades de educador

- Entrevista con miembros del colectivo de carrera, colectivo de año, departamento y colectivo de disciplina o asignatura para analizar la concepción y desarrollo del trabajo educativo político ideológico.
- Entrevistas a grupos de estudiantes por fuentes de ingreso.
- Análisis de los resultados de las encuestas previas aplicadas.
- **Análisis de los planes de trabajo de los profesores y análisis de encuestas que evidencien en qué medida está presente en el claustro la ejemplaridad, ética, preparación integral e influencia en la formación**

2.2 Composición del claustro

- Porcentaje de Doctores (o equivalente, según reglamento) Especialistas y Másteres con que cuenta la carrera.
- A los efectos de calcular los % de Doctores, Especialistas, Master, Profesores Titulares y Profesores Auxiliares se considerará como Claustro de Profesores de la Carrera al total de profesores con categoría docente principal, desde Instructor hasta

Profesor Titular, que desarrollaron actividades docentes en la carrera en el último curso concluido.

- Deberá evidenciarse mediante un documento que relacione profesores–asignaturas del plan de estudio vigente, según planificación del último curso concluido, **la integración en los colectivos de años**, precisando la categoría docente y la especialidad, el título académico o grado científico.
- Precisar en qué medida se han incrementado las categorías de PT y PA en correspondencia con la sostenibilidad de la calidad del claustro y cultura de la profesión respecto a evaluaciones anteriores y como resultado de la estrategia desarrollada.
- Síntesis de los currículos **del claustro** de la carrera con las publicaciones, eventos científicos, premios y otras condecoraciones y resultados profesionales de los últimos cinco años.
- **Evidenciar la estrategia de formación doctoral que posibilita la sostenibilidad de la calidad del claustro y la cultura de la profesión: en qué medida contribuye al enfoque de sistema del pregrado con el posgrado.**

2.3 Calidad de las investigaciones y el posgrado en la carrera.

- Relación de proyectos de investigación nacionales, empresariales o institucionales cerrados en el período, investigaciones terminadas y en ejecución y premios obtenidos y su relación con las disciplinas, problemas profesionales y objetivos del currículo, **así como la tendencia a proyectar y concertar nuevos proyectos atendiendo a las necesidades de la profesión y el territorio.**
- Relación de programas de postgrado. Estadio del proceso de acreditación de las maestrías, **Especialidad** y doctorados, nivel de acreditación alcanzado en los programas sometidos al proceso.
- **Analizar el enfoque de sistema del posgrado y la investigación y su integración al proceso de formación de los estudiantes, mediante la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación en proyectos de investigación.**
- **En qué medida la carrera brinda respuesta a los proyectos de investigación priorizados en correspondencia con el encargo social.**
- Nivel de satisfacción de los organismos y egresados.

2.4 Publicaciones de libros y/o artículos científicos en revistas referenciadas y participación en eventos nacionales e internacionales. (Del Claustro que se fijó en el 2.2).

Relación de publicaciones en revistas referenciadas según los grupos establecidos por el MES sobre la base de los currículos de los profesores en los últimos cinco años. Velar por la uniformidad del asentamiento seleccionado, **y que se reflejen en el modelo de tabla establecido en el SEA-CU vigente**

- Relación de otras publicaciones de significación, entre ellas libros, monografías, etc.
- Relación de eventos sobre la base a los currículos de los profesores (5 últimos años).

2.5 Experiencia profesional en el área de conocimientos de la carrera. y estabilidad en el desarrollo de la docencia.

- Relación de disciplinas y asignaturas del ejercicio de la profesión. Categorías docentes y nivel científico de los profesores que la imparten, y por ciento que representa del total del claustro.

- Inventario de los profesores a tiempo completo y a tiempo parcial, asesores y colaboradores y su experiencia profesional y en la impartición de la asignatura. Análisis de los currículos.
- Para medir la experiencia y estabilidad en la impartición de asignaturas se debe tener en cuenta el porcentaje de profesores con tres o más años de experiencia en las asignaturas.
- Superación profesional y preparación pedagógica del claustro y la relación con su promoción académica y científica.

2.6 Personal no docente y administrativo.

- Experiencia y preparación del personal técnico de laboratorio.
- Experiencia y preparación del personal administrativo directamente vinculado al proceso docente.
- Calidad de su desempeño como apoyo a las actividades de formación.
- Tareas de la institución para la preparación y superación del personal auxiliar.

Variable No 3 Estudiantes.

Análisis grupal con una muestra representativa de los estudiantes de todos los años, ciclos y fuentes de ingreso.

Analizar la calidad de la gestión en la carrera, especialmente a nivel de año.

Eficiencia académica del proceso docente ***en correspondencia con la exigencia del encargo social.***

Organización docente para el aprendizaje.

Validar las tablas del Resumen de datos cuantitativos como parte integrante del informe de evaluación externa.

3.1 Participación de los estudiantes como protagonistas de su propia formación.

- Análisis de los Proyectos Integrales de Trabajo Educativo de acuerdo ***al encargo social*** de la carrera y a la fuente de ingreso.
- Entrevistas a estudiantes. Verificar resultados alcanzados en la estrategia educativa, analizando, de acuerdo a la modalidad de la carrera y a la fuente de ingreso, la promoción, la participación de los estudiantes en las tareas de impacto social, resultados del forum científico estudiantil, participación en prácticas investigativas laborales, ***como alumnos ayudantes, exámenes de premio***, festivales de cultura, eventos deportivos, movilizaciones políticas y militares, guardia obrero estudiantil, brigadas estudiantiles de trabajo y otras.
- Grado de motivación ***y pertenencia con*** la carrera de los estudiantes, y capacidad de ***autogestión del aprendizaje, dedicación al estudio.***
- Entrevistas a profesores guías, profesores del año, tutores y asesores.

3.2 Dominio de los modos de actuación de la profesión

- Analizar (si no está definido) con el ***colectivo*** de carrera cuál es el objetivo integrador ***y modo*** de actuación de la profesión que caracteriza al año o ciclo en que se encuentra el estudiante. Análisis de cómo se logra la integración, precisando el modo de actuación y evaluarlo mediante el ejercicio integrador real con estudiantes seleccionados
- Analizar la calidad de los trabajos de curso, de los trabajos de diploma u otras formas de culminación. Discusión con los autores. Analizar su ***formación investigativa*** y la

expresión del rigor en el uso de la metodología de la investigación en el desarrollo de los trabajos de curso y de diploma.

- Entrevista a los tutores de trabajos de curso y de diploma y a los profesores de la disciplina integradora, de las asignaturas del ejercicio de la profesión y de otras formas de culminación de estudios, **y su influencia en la formación de valores.**

3.3 Tendencia que se manifiesta en la eficiencia académica en los últimos cursos.

- En cualquier modalidad de estudio en que se imparta la carrera deberá valorarse aquellos índices que fundamenten que la eficiencia **académica** muestra una efectiva tendencia al incremento de la permanencia, del rendimiento y del egreso en los últimos 5 cursos.
- Analizar las alternativas desarrolladas para incrementar la eficiencia **académica**, a partir de las características del ingreso. **Precisar en qué medida se considera que la tendencia de la eficiencia académica satisface: incremento, estabilidad y las expectativas del encargo social.**
- Análisis objetivo de las cifras.

3.4 Organización docente para el aprendizaje

- Análisis de la organización docente en general para lograr un aprendizaje desarrollador.
- Organización de la actividad docente en función de la tipología de clases. Relación alumno-profesor en los distintos tipos de clases y alumno-tutor.
- Combinación efectiva del trabajo individual **y en equipos en función de la formación integral de la personalidad del estudiante. Precisar en qué medida se fortalece la formación de valores.**

Variable No 4 Infraestructura.

Análisis de la información disponible. Entrevistas a estudiantes, profesores, tutores y asesores.

Cómo el entorno complementa a la carrera. Alianzas estratégicas.

Resultados concretos.

Validar las tablas del Resumen de datos cuantitativos como parte integrante del informe de evaluación externa.

4.1 Sistema integrado y progresivo de medios de enseñanza.

- Analizar la disponibilidad de textos básicos y guías de estudio. Analizar el uso de los textos básicos y guías de estudio en las distintas formas de enseñanza y evaluaciones por los estudiantes a través de entrevistas a grupos de profesores, tutores, asesores y estudiantes en algunas materias.
- Análisis de la disponibilidad de fondos bibliotecarios en el entorno. Relación de bibliotecas o hemerotecas a las que acceden los estudiantes. Materiales que se indica consultar en las mismas.
- **Acceso a revistas de la especialidad y base de datos internacionales.**
- Balance general de materiales docentes propios. Cuántos libros son de autores cubanos, libros en la red y otros materiales.
- Laboratorios virtuales que se desarrollan.
- Asignaturas en plataformas interactivas que se utilizan.

4.2 Aseguramiento de la base material en el área de conocimientos de la carrera.

- Base material propia y del entorno que posibilita la formación del profesional. Número de laboratorios con que cuenta la carrera. Aseguramiento de las ciencias básicas.
- Red de unidades docentes y entidades laborales base donde se realiza la práctica investigativa laboral u otro tipo de práctica de laboratorio.
- Vías alternativas a las que se ha acudido para suplir las dificultades materiales.
- Características de los laboratorios o métodos empleados para desarrollar habilidades. Relación dialéctica necesaria entre el trabajo individual y colectivo.
- **Convenios firmados con organismos para apoyar el proceso de formación.**

4.3 Aseguramiento material para el empleo de la computación y las TICs en la carrera.

- Base computacional disponible en la facultad y fuera. Laboratorios de computación. Número de máquinas, y de estudiantes por máquina. Tiempo de explotación. Computadoras en laboratorios de investigación y en unidades docentes a las que los estudiantes tienen acceso. Softwares profesionales que se emplean. Plataformas interactivas. Uso de Internet y de la Intranet. Uso de bases de datos.
- Análisis del grado de explotación de las TICs en la formación de profesionales competentes.

4.4. Otras instalaciones docentes utilizadas en la carrera.

- Estado de aulas, bibliotecas y otros locales. Aulas especializadas.
- Aulas en unidades docentes.
- Utilización de la infraestructura del territorio para la formación profesional.

Variable No 5 Currículo.

Análisis del currículo **propio y optativo/electivo**, y su perfeccionamiento **sistemático**. **Precisar si responde a los intereses del territorio y de los estudiantes.**

Análisis de la **calidad de la** gestión para la implantación y perfeccionamiento del currículo
Análisis **de la gestión sobre la estructuración didáctica del proceso en correspondencia con el modo de actuación profesional mediante el sistema** del trabajo metodológico a través de reuniones con: **Colectivo de carrera, colectivo de año, de disciplinas y** disciplina integradora, según corresponda. **Precisar en qué medida está presente el enfoque de sistema.**

Análisis del control del proceso de formación sobre la base del Reglamento docente metodológico. Ver esto en el **colectivo** de carrera, colectivos de año, **disciplinas** y de disciplina integradora y si evidencia coherencia y sistematicidad.

Validar las tablas del Resumen de datos cuantitativos como parte integrante del informe de evaluación externa.

5.1 Gestión curricular en la carrera y en el colectivo pedagógico

- Modelo del profesional. Grado en que éste responde a las demandas de la profesión. Criterio de expertos y **oponencias recibidas** al plan de estudio. Criterio de empleadores, graduados. Ajustes del plan de estudios para satisfacer prioridades del país **y dictámenes si fuera necesario**. Perfil Amplio. Plan Bibliográfico de la carrera. Grado de flexibilidad del currículo.

- Organización del proceso docente en la carrera con el objetivo de dar cumplimiento al **modo de actuación profesional declarados en el currículo.**
- Vinculación e integración entre lo académico, lo laboral y lo investigativo
- Análisis cualitativo de los años, disciplinas y asignaturas. Ejes horizontales y verticales. Entrevistas al jefe de la carrera, jefes de disciplinas y de años, **que revele la eficiencia y eficacia del trabajo metodológico en general, y en particular en la estructuración didáctica del contenido, orientada al logro de la interdisciplinariedad que favorezca la formación integral de la personalidad para un desempeño ético, competente y transformador del egresado.**
- Análisis de la integración de contenidos y su aumento gradual en la carrera. Reflejo en los objetivos de años o ciclos o en la visión que la carrera tiene de los mismos **en correspondencia con el modo de actuación profesional.**
- **Análisis del sistema de trabajo metodológico** en correspondencia con el **dominio del modo de actuación profesional**
- Dirección y funcionamiento de los **colectivos pedagógicos**
- **Análisis del control del proceso de formación sobre la base del Reglamento docente metodológico.**

5.2 Estrategia educativa de la carrera.

- Defensa de la estrategia educativa de la carrera, demostrando su coherencia y sistematicidad y la forma en que se personaliza el proyecto educativo en correspondencia con las fuentes de ingreso. Relación con los Proyectos de Trabajo Educativo.
- **Verificar la incorporación de la estrategia de comunicación sistemática con los estudiantes.**
- Verificar la **concertación e** instrumentación por el **profesor principal del año**, por parte de los tutores, de la estrategia educativa personalizada
- Valores profesionales y humanos definidos para su trabajo en la carrera. Análisis de cómo se trabajan los mismos en el proceso docente educativo. Corroboración de los mismos en las entrevistas con los colectivos de disciplinas, años, departamentos docentes, estudiantes.
- Desarrollo del trabajo independiente
- Fortalecimiento de formas para el trabajo en grupo que demanden la cooperación y la solidaridad y que permitan un aprendizaje desarrollador.
- Entrevistas **con la facultad-carrera o departamento-carrera, colectivo carrera**, disciplinas, años y estudiantes.

5.3 Relación entre los diferentes componentes del Proceso Docente Educativo (PDE) en la carrera.

- Análisis del proceso en algunas disciplinas **desde la etapa del diseño.** Enfoque del trabajo metodológico en el perfeccionamiento del currículo. Entrevistas con **facultad-carrera o departamento-carrera, colectivo de carrera**, colectivos de disciplinas o asignaturas y **años.**
- Análisis del trabajo metodológico realizado para garantizar en la modalidad de estudio de la carrera evaluada la interdisciplinariedad y el empleo efectivo de los métodos, formas organizativas, medios y sistemas de evaluación.
- Utilización de métodos activos en las diferentes formas de enseñanza.
- Balance de la tipología de clases en algunas asignaturas.

- Medios desarrollados por el departamento docente. Calidad. Videos docentes. Software educativo.
- Sistema de evaluación en algunas asignaturas. Formas alternativas al examen tradicional. Correspondencia con los objetivos.
- **Análisis de los sistemas de evaluación cualitativos e integradores en correspondencia con los objetivos**
- Relaciones interdisciplinarias logradas.
- Investigaciones pedagógicas para el perfeccionamiento del proceso docente **y su impacto**. Eventos y publicaciones. Número de profesores que participan.

5.4 Actividad investigativo-laboral de los estudiantes

- **Análisis de la actividad científica de la carrera estructurada de forma sistémica con el posgrado y si responde a los proyectos de investigación. Precisar la influencia del posgrado y la investigación en la formación.**
- **Análisis con el colectivo de carrera y de la disciplina integradora. Defensa de la concepción investigativa laboral de la carrera.**
- **Influencia de la actividad laboral en la formación integral de la personalidad del estudiante en la carrera evaluada.**
- Red de Unidades Docentes y entidades laborales en correspondencia con los objetivos de la carrera y su proyección. **Su influencia en la formación de valores del profesional**

5.5 Estrategias curriculares

- Defensa de cada estrategia curricular de acuerdo a lo definido en la carrera según la modalidad de estudios. Entrevistas a jefes de disciplinas. Profesores y estudiantes.
- Idioma extranjero. Utilización de materiales bibliográficos en idioma inglés. Examen Integrador. Actividades docentes en idioma inglés. Trabajos en inglés en la Jornada Científica Estudiantil.
- Computación. Utilización de la computación en actividades prácticas interactivas. Procesamiento de resultados. Elaboración de textos, gráficos, presentaciones, páginas WEB. Elaboración y utilización de bases de datos. Búsqueda de información en Internet.
- Historia de Cuba. Estrategia de Historia. Resultados de las evaluaciones. Trabajos presentados en eventos.
- Medio Ambiente. Contenidos vinculados a asignaturas y disciplinas. Actividades realizadas en el marco de la estrategia: charlas, proyecciones de videos, resultados de encuestas sobre la estrategia ambiental, boletines estudiantiles, concursos fotográficos, trabajos en Jornada Científico Estudiantil, proyectos comunitarios, enfoques ecológicos de las prácticas de laboratorio y de campo, paginas WEB y otras iniciativas.
- Técnicas de Dirección. Actividades grupales que se realizan. Métodos que exigen la organización del trabajo de equipo y el desarrollo de la responsabilidad individual y colectiva. Papel del líder. Desarrollo de investigaciones en grupos. Trabajos o tareas docentes que exigen la toma de decisiones sobre bases científicas.
- Formación económica. **Integración de los contenidos de costo, ahorro y factibilidad en las disciplinas en correspondencia con el modo de actuación profesional.**

- Historia de la profesión, formación Jurídica y formación pedagógica ***Integración de los contenidos en las disciplinas en correspondencia con el modo de actuación profesional.***
- ***Precisar la vinculación de las estrategias curriculares con la interdisciplinariedad y el modo de actuación profesional***

GUÍA DE ENTREVISTAS A ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS Y EMPLEADORES.

Guía de Entrevista Grupal a Estudiantes

- Solicitar identificación de estudiantes por años (cantidad)
- Valoración sobre la calidad de la preparación profesional que reciben, su carácter integral y participación en tareas de impacto:
 - Nivel de actualización de los contenidos. Amplitud del perfil de salida y su correspondencia con la realidad cubana y el territorio. Aportes de las distintas asignaturas y disciplinas. Dificultades que enfrentan en la formación.
 - Valoración sobre su formación práctica en la carrera, si cree contribuye a su preparación para la solución de los problemas de la profesión.
 - Tareas de impacto social en las que han participado junto a profesores. Participación en la solución de problemáticas territoriales (científica y comunitaria a distintos niveles).
 - Satisfacción con el proceso de formación. Sugerencias para la mejora.
- Protagonismo en el proyecto educativo de año y carrera.
 - Participación en el proceso de conformación del proyecto educativo, proyectos extensionistas y tareas concretas que han desarrollado.
 - Participación en los observatorios universitarios, demanda estudiantil y propuesta del profesorado sobre conferencias de temas de actualización de la realidad cubana. Satisfacción con el papel de la FEU y la UJC en la movilización de las actividades políticas ideológicas. Valoración sobre la implicación estudiantil en las actividades relacionadas con las problemáticas del país y el territorio (económica, política y social). Ejemplificación de lo realizado y aporte. Participación en actividades culturales, deportivas u otras, contribución a la formación profesional. Frecuencias de las bajas en la carrera: causas y prevención desde el trabajo educativo.
- Características del aprendizaje en la carrera y carácter desarrollador. Papel y cualidades de los profesores. Aportes de la práctica laboral investigativa (PLI):
 - Valoración sobre la contribución del proceso de enseñanza aprendizaje en la su motivación, la identificación con la carrera y los problemas profesionales en el país.
 - Valorar si las tareas docentes de la disciplina principal integradora y las asignaturas propician la independencia, el desarrollo personal y la gestión de los nuevos conocimientos.
 - Valoración de la preparación de los profesores, papel de educadores y profesionales en el contexto de actuación. Identificación de los profesores principales de años (PPA), profesores guías y tutores. Satisfacción con la

- impartición de las clases y las orientaciones
Apreciación de la influencia de los profesores, tutores, asesores y directivos en su formación
- Criterios sobre la impartición de las clases, si los métodos empleados por los profesores son reproductivos o usan métodos activos donde deben tener un papel protagónico mediante la ampliación del conocimiento por diversas vías, alternativas o exige creatividad en diferentes modalidades de clases. Características de la evaluación si es reproductiva o es integradora.
 - Participación en investigaciones científicas. Vínculo a proyectos y/o otras tareas investigativas (2do – Plan E; 3ro, 4to y 5to años) con sus profesores. Si son miembros de Grupo Científico Estudiantil (GCE), de ellos cuáles son Jefes del GCE. Proyecto de Investigación al que están vinculados esos GCE, relación con maestría o doctorado de los profesores. Temas de Trabajos de curso, proyectos de graduados o de Diploma, correspondencia con los proyectos y líneas de investigación de la carrera y la facultad. Impacto del trabajo científico estudiantil.
 - Organización de la PLI y atención por los profesores y profesionales de las unidades docentes (UD): cómo obtienen la guía, lugar donde desarrollan las PLI, condiciones que poseen las UD para la formación y la investigación. Preparación y atención de los profesionales que los atienden. Frecuencia y cómo los profesores controlan las PLI. Satisfacciones e insatisfacciones con las PLI.
- Satisfacción con las condiciones de la infraestructura para la formación:
- Acceso a la bibliografía básica y complementaria de la carrera por diversas vías. Si está actualizada o no.
 - Satisfacción e insatisfacción con la gestión y posibilidades que les brinda la tecnología. Empleo de la computación en las tareas docentes, el trabajo investigativo y en la práctica profesional. Acceso a materiales docentes en la Intranet de la Facultad. Acceso a internet, uso en los procesos de formación. Existencia de softwares profesionales, su utilización y significación para el dominio de los modos de actuación en el mundo actual. Asignaturas en plataformas interactivas y su uso en la carrera.
 - Satisfacción e insatisfacción con las condiciones de las aulas, la residencia estudiantil, los laboratorios, biblioteca etc. que influyen en la educación formal, la cultura y el aprendizaje.
- Satisfacción con el currículo, las estrategias curriculares, disciplinas y asignaturas optativas/electiva:
- Alternativas que se les brinda para la elegir asignaturas optativas y electivas.
 - Implementación de las estrategias curriculares. Preparación y logros en temas de medio ambiente, historia de Cuba, técnicas de dirección, economía, jurídicos, pedagógicos e idioma en especial, entre otros según el perfil. Procederes y evaluación.

GUÍA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA A PROFESORES Y TUTORES.

- Solicitar presentación de los participantes: PPA y guías. Contabilizar a los profesores del claustro de las diversas categorías docentes y grado científico por años.

- Participación en el proyecto integral de trabajo educativo de los estudiantes. Cómo lo hacen. Funcionamiento de los colectivos de año en correspondencia con los estudiantes.
 - A los profesores de Primer Año: cómo gestionan la conformación de la Estrategia Educativa. Interactúan con el colectivo de año para lograr la inserción de los estudiantes al nuevo modelo de estudios superiores, contribución que hacen al desarrollo del interés, motivación profesional y la identificación con la carrera. Estabilidad y funcionamiento del colectivo de año. Logro de la permanencia.
 - Al resto de los años: elementos que consideran y cómo realizan la gestión para elaborar, conducir y controlar la Estrategia Educativa. Valores profesionales y otras cualidades personales que desarrollan desde las asignaturas y el trabajo educativo cotidiano. Su vínculo con el modelo del profesional. Procedimientos, indicadores, organización y evaluación del proceso de adquisición o desarrollo de valores en sus estudiantes.
 - Gestión del logro de los objetivos integradores de años o ciclo académico, según las disciplinas o asignaturas que las componen en función de la calidad del trabajo educativo y del aprendizaje. (ejemplo; ¿Cuáles son los objetivos a cumplir en el X año de la carrera? ¿Cómo contribuye Ud. a los objetivos integradores de la disciplina y el año o ciclo académico donde está ubicada su asignatura y su articulación con el trabajo educativo?)
- Solicitar presentación del coordinador del Colectivo de Carrera (CC).
 - Categorías docentes y grado científico de los miembros que lo componen (presencia en la reunión). Procedimientos y funcionamiento de la CC. Satisfacciones e insatisfacciones, logros y limitaciones.
- Cualidades como educadores.
 - Valoración sobre la labor del claustro en la preparación profesional, la educación política ideológica, formación y desarrollo de valores de los estudiantes acorde con nuestra sociedad.
- Papel de las disciplinas y la DPI en el logro del carácter desarrollador e interdisciplinario de la formación desde el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Organización del proceso de enseñanza aprendizaje. Uso de métodos en las clases (reproductivos o activos). En qué medida los métodos que emplea en clases exigen el trabajo independiente del estudiante. Qué avances han tenido en el empleo de métodos activos. Cuáles emplea en sus actividades docentes. Ha logrado pasar de enseñar al estudiante en clases a gestionar su propio aprendizaje. Cómo promueven la gestión del aprendizaje en los estudiantes. Qué tipo de evaluación realiza.
 - Implementación de las estrategias curriculares. Cómo articulan las estrategias educativas y curriculares. Cómo valoran la vinculación de las estrategias curriculares con la interdisciplinariedad y el modo de actuación profesional. Logros evidenciados en su aplicación e insuficiencias que se han presentado. Experiencias de aplicación de enfoques y actividades interdisciplinarias y ejercicios integradores, ejemplos de impactos en el desarrollo de los estudiantes. Cómo se gestiona el proceso docente en la carrera para lograr el dominio del dominio del modo de actuación profesional y la formación de valores.
- Desarrollo científico investigativo de estudiantes y profesionales

- Cursos, diplomados, maestrías y doctorado que se ofertan a profesionales de la práctica según las demandas y atención a los egresados en correspondencia con la especificidad del perfil profesional.
- Cómo trasladan los líderes de proyectos investigativos su experiencia profesional en investigaciones y en el posgrado al trabajo docente educativo del pregrado y su articulación con la DPI.
- Cómo se convocan e incluyen a los estudiantes en proyectos y tareas investigativas. Articulación de los GCE a los proyectos. Cómo los profesores trabajan con los GCE. Cómo gestionan la socialización de los resultados de las investigaciones de estudiantes asociadas a proyectos (publicaciones con profesores y participación en eventos nacionales e internacionales). Impacto de los proyectos de investigación hacia la universidad y hacia el territorio.
- Gestión de la bibliografía. Su actualización y aplicación.
 - Uso y promoción de las TIC y de los softwares profesionales propios de los modos de actuación que promueve la carrera. Acciones desde las clases.
 - Trabajo desarrollado para garantizar el aseguramiento bibliográfico de las asignaturas. Si tienen las asignaturas montadas en plataformas interactivas y cómo garantizan la interactividad con los estudiantes. Experiencias de uso.
 - Acceso a la internet de los profesores que posibilita la superación profesional y la actualización sistemática de la bibliografía complementaria o de consulta para los estudiantes de acuerdo al desarrollo tecnológico y científico de la profesión. Uso de artículos, revistas referenciadas, bases de datos internacionales y materiales en Internet que utiliza para preparar las clases
- Gestión curricular y del cumplimiento del Plan de Estudio vigente.
 - Balance del tiempo del currículo propio y Optativo/electivo. Cursos optativos que ofertan según los que deben cursar cada estudiante. Cómo conforman las ofertas de cursos optativos y quiénes son sus profesores. Necesidades e intereses que se consideran para elaborar y ofertar los cursos optativos y electivos.
 - Organización del trabajo metodológico como vía para perfeccionar el trabajo educativo y el proceso de enseñanza aprendizaje. Valoración de su calidad.
 - Estrategia para la superación profesional, el desarrollo metodológico y didáctico de los jóvenes profesores. Vías y métodos para trasladarles la experiencia profesional en investigaciones y pedagógica. Trabajo con los adiestrados y alumnos ayudantes. Organización de las tutorías e indicadores para medir la calidad de ese trabajo.

GUÍA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA EGRESADOS

- Contabilizar los egresados entrevistados según la entidad laboral, años de graduados.
- Satisfacción de la formación profesional y en valores recibida en la carrera.
 - Valoración general sobre la preparación profesional, el desarrollo personal y cultural que le proporcionó la carrera, lo preparó para desempeñarse en el puesto de trabajo o le sintió que le faltaban recursos básicos para su desempeño. Influencia que tuvieron las actividades docentes y extracurriculares en su formación integral. Importancia que le atribuye a la PLI como parte de su formación.
 - En qué medida la formación recibida favoreció el desarrollo de las actividades generales y específicas de la profesión (lo que valora dominaba y considera le faltó).

- Dominio de herramientas tecnológicas imprescindibles para iniciarse en el puesto laboral que le proporcionó la carrera.
- Cualidades personales necesarias que la carrera propició para el trabajo profesional. Mencionar algunas de las cualidades que a su juicio se requieren para el trabajo profesional. Satisfacción e insatisfacción con la preparación o formación recibida. Sugerencias para la mejora continua de la carrera.
- Valoración sobre la atención recibida por la carrera como egresado.
 - Satisfacción con las posibilidades de superación profesional que le oferta la carrera y para el desempeño del cargo. Si se están superando mediante cursos, diplomado, maestría o doctorado, facilidades y obstáculos que tienen que enfrentar. Encuentros de intercambio propiciados por la carrera
 - Valoración sobre el claustro, profesores, directivos y personal de apoyo a la docencia.
 - Opinión que tiene sobre el claustro de profesores, tutores y asesores de la carrera y su influencia en la formación integral. Papel de los directivos de la carrera en su formación y del personal de apoyo a la docencia (bibliotecarios, personal de laboratorios, aulas especializadas, etc.).
 - Cómo evalúa la formación práctica propiciada por los profesores para asumir sus responsabilidades como profesional en el puesto de trabajo. Valoración de la preparación investigativa propiciada por los profesores y las disciplinas y la realización de la calidad de los trabajos de curso y de culminación de estudios realizados durante la carrera. Exigencias del empleo riguroso de la metodología de la investigación.
 - Valoración del currículo
 - Considera que la carrera logró desarrollar el vínculo entre lo académico, lo laboral y lo investigativo. Cuáles fueron los procederes más significativos que lo conducen a estas consideraciones.
 - La carrera les proporcionó preparación relacionada con la lengua materna, el idioma inglés, el desarrollo tecnológico, medio ambiente, la historia de Cuba, técnicas de dirección, economía, pedagogía y normas jurídicas. Cómo le fueron evaluadas durante la carrera. Qué utilidad les atribuye para su desempeño y para desempeñar cargos de dirección.

GUÍA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA EMPLEADORES

- Contabilizar los empleadores entrevistados según la entidad laboral OACEs.
- Valoración de los empleadores con la formación de los egresados y las competencias profesionales para el desempeño:
 - Criterios que tienen sobre la preparación de los recién graduados para cubrir las expectativas de su puesto de trabajo en el eslabón de base de su profesión. Cualidades profesionales y personales y valores que poseen. Preparación práctica de los profesionales para ejecutar las funciones y exigencias del desempeño. Dificultades que han presentado en el desempeño inicial. En su opinión qué asignaturas, disciplina o práctica profesional pudieran contribuir a mejorar la formación de pregrado de los graduados de la carrera
 - Consideraciones acerca de si la carrera está respondiendo al encargo social. Argumentos. Satisfacciones e insatisfacciones. Habilidades para el manejo de la tecnología profesional en el eslabón de base. Sugerencias a la carrera para la mejora continua respecto a la formación y preparación profesional.

- Vínculo universidad con las empresas y OACEs.
 - Satisfacción de los empleadores con las opciones que le brinda la carrera a la superación profesional de los egresados y la capacitación de profesionales y directivos, de acuerdo al desarrollo científico tecnológico y técnico. Posibilidades de los graduados de complementar las habilidades en la continuidad de su formación desde el puesto de trabajo.
 - Participación de los profesionales de las empresas u organismos en la conformación de los currículos propios y optativos/electivos de la carrera, para lograr una mayor pertinencia de la misma al territorio.
 - Proporción de estudiantes que recibe la empresa u organismo para la realización de las PLI. Convenios legalizados. Cuentan sus empresas u organismos con condiciones para ser Unidad docente. Si lo son, nivel de preparación de los profesionales para atender a los estudiantes vinculados durante las PLI y cómo se realiza su preparación. Formas de empleo de las condiciones de la empresa como unidad docente. Si no lo son causas. Aporte de los estudiantes y profesores a la solución de las problemáticas empresariales y de los organismos.
 - Demanda de las empresas u organismos de investigaciones para la solución de problemas empresariales vinculados a la profesión. Existencia de proyectos de investigación científica universidad empresa. De no existir exponer las causas (gestión de los profesores o dificultades empresariales o de los organismos).
 - Estrategia conjunta de la carrera y la empresa u organismo para dar seguimiento a los egresados y complementar su formación profesional, así como para el desempeño de calidad de cargos de dirección.
 - Capacitaciones de los cuadros y profesionales por parte de la universidad mediante cursos, diplomados, maestría y doctorados.

GUÍA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA.

Fecha: lunes a viernes

Lunes.

Mañana:

- 9 a. m. Recibimiento por la Dirección de la Universidad.
- Preparación de los Expertos de la Comisión de Evaluación. Estudio de la documentación de la Autoevaluación de la carrera.
- **Verificación del claustro de la carrera**

Tarde:

- 2:00pm. Presentación de la caracterización de la carrera a la Comisión de Evaluación, precisándose las **fortalezas y debilidades fundamentales**.
- ***Elaboración de los exámenes integradores por la comisión de evaluación para su aplicación en al menos 3 años académicos y selección de la muestra representativa de estudiantes.***
- **Conciliación del examen integrador con los profesores de las disciplinas principales integradoras de los años y aprobación por la comisión.**
- Preparación coordinada de la guía de entrevistas a estudiantes, profesores, tutores y asesores, egresados y empleadores.

Martes.

Mañana:

- 8:30 a. m. Entrevista grupal a una muestra representativa de **estudiantes** de **todos los años y fuentes de ingreso** de la carrera.
- Inicio verificación de la documentación que avalan la evaluación de las variables realizada en la autoevaluación. **En especial los datos cuantitativos y cualitativos del Excel. (La carrera debe tener preparada toda la documentación que se relaciona en la Resolución 150/2019 SEAES y 9/2019 SEA-CU).**
- **10:00 am. Realización de los exámenes integradores**

Tarde:

- 3 p. m. Reunión grupal de **profesores**, tutores y asesores donde estén representadas todas las categorías docentes y los adiestrados, así como los profesores a tiempo parcial, consultantes y de méritos.
- Reunión con colectivos de años seleccionados o colectivos de asignaturas y disciplinas.
- Verificación de las tablas del **Resumen de datos cuantitativos que es parte integrante del informe de evaluación externa.**
- Visita a las instalaciones: aulas, laboratorios, etc.

Miércoles.

Mañana:

- 8: 30 a. m. Reunión con el Colectivo de la Disciplina Integradora.
- Visita a instalaciones: aulas, laboratorios, etc.
- Visita a Unidades docentes seleccionadas, y entrevista con **egresados** de los últimos cinco años y **empleadores.**

Tarde:

- 2:30 p.m. Visita a Unidades docentes; entrevista con egresados de los últimos cinco años y empleadores.
- Visita a instalaciones: aulas, laboratorios, etc.

Jueves.

Mañana:

- Verificación y precisión final de información sobre variables e indicadores.
- Definición preliminar por la Comisión de Evaluación de las principales fortalezas y debilidades por variable de la carrera.
- 11 a.m Reunión con la Comisión de Autoevaluación donde se informan las fortalezas y debilidades evidenciadas en el proceso.

Tarde:

2:00 pm Elaboración de la variante final del Informe de Evaluación Externa.

La Comisión Evaluadora, tras haber efectuado el proceso de evaluación externa, elaborará el informe de los resultados por cada una de las variables según la Guía de Evaluación, precisándose las fortalezas y debilidades y las conclusiones que constituyen la formulación de las fortalezas y debilidades esenciales de la carrera que se evidenciaron durante el proceso.

El informe es firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación. El miembro del comité además da una media firma en cada página del informe, incluyendo los anexos.

Viernes.

Mañana:

8:30: Reunión con directivos de la carrera y la Facultad para darle a conocer los resultados del informe.

- Conclusiones de la actividad mediante la lectura del informe ante las autoridades del CES, quiénes expresarán el conocimiento del contenido del informe mediante firma y media firma en cada hoja del documento, incluyendo los anexos.

El Comité Técnico Evaluador considerando el informe de autoevaluación, los resultados de la evaluación externa y criterios de la Comisión Evaluadora, elaborará el Dictamen final que contendrá la propuesta del nivel de acreditación para la carrera evaluada, el cual se someterá a la Junta de Acreditación Nacional para su aprobación definitiva.

PLAN DE DE MEJORA.

Documento que relaciona el conjunto de problemas, objetivos y actividades previamente definidos e interrelacionados en correspondencia con las áreas prioritarias de mejoras, según las fortalezas y debilidades ***identificadas*** durante el proceso de autoevaluación, ***las que son validadas, completadas*** y precisadas durante la evaluación externa, y que se orientan a la mejora continua de la calidad hacia la excelencia universitaria.

Aspectos a considerar:

- Determinar los problemas reales.
- Definir concretamente los objetivos: específicos, medibles, orientados a la mejora y limitado en tiempo (para cada problema le corresponde un objetivo).
- Relacionar las actividades para cumplir el objetivo.
- Identificar responsables y ejecutores para cada actividad.
- Programar la terminación de cada actividad.

MODELO DICTAMEN EVALUABILIDAD DEL PROGRAMA DE CARRERA

MODELO DICTAMEN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

I. Datos generales del programa:

| | | | |
|------------------------------|--|--------------------|--|
| Universidad: | | | |
| Facultad: | | | |
| Carrera: | | | |
| Fecha de evaluación externa: | | Fecha de revisión: | |

II. Datos del miembro del Comité Técnico Evaluador de Carreras Universitarias (CTE-CU):

| | |
|-----------------------|--|
| Nombres y Apellidos: | |
| Categoría Docente: | |
| Categoría Científica: | |
| Grado Científico: | |
| Títulos Académicos: | |
| Centro de Trabajo: | |

III. Valoración del Informe:

- a) Cumplimiento de los requisitos formales del documento
- b) Cumplimiento de requisitos de contenido
 - Expone los resultados que argumentan las variables según indicadores y criterios de evaluación, establecido en el Patrón de calidad y la Guía de evaluación.
 - Fortalezas y debilidades integradoras.
 - Aparecen los datos cuantitativos y cualitativos
 - Se evidencia estrategia de formación doctoral
 - Se aprecia el desarrollo de la carrera de manera argumentada
 - Compara los resultados de evaluaciones sistemáticas y planes de mejora.
 - Aparecen la base de datos, todas las páginas recogen la información y no se repite. Se corresponde con el texto del informe.
- c) Aspectos en que aparecen contradicciones o a profundizar

d) Observaciones importantes

IV. Propuesta del miembro del CTE-CU:

| | |
|---|-------------------------------|
| Posterior al análisis del expediente se propone que la Carrera: [Marcar con una cruz (X)] | |
| Puede entrar en el proceso | No puede entrar en el proceso |

V. Sugerencias para mejorar el informe:

VI. Conclusiones:

MODELO DE LA LISTA DE CHEQUEO DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ESTAR DISPONIBLES Y ORGANIZADOS EN EL LOCAL DE TRABAJO DONDE SESIONARÁ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA NO PARA CONTROLAR SU EXISTENCIA SINO PARA SU REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE 1: PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL ACREDITACION

| INDICADOR | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | DOCUMENTOS A PRESENTAR E INSTRUMENTOS A APLICAR PARA TRABAJAR LA VARIABLE |
|-----------|---|--|--|
| 1.1 | Proyección de la profesión hacia el territorio y/o el país. | Vínculo de los profesores y estudiantes a la solución de los problemas del territorio y/o del país | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar el cumplimiento de la proyección estratégica de la carrera y el dpto. Carrera o facultad (cuando sea mono carrera) hacia el territorio (misión, visión, valores) ✓ Modelo del profesional y oponentes realizadas por los OACE's del territorio (verificar actas de las reuniones o encuentros periódicos carrera – OACE'S de los últimos 5 años) y valorar la incorporación de los criterios y necesidades de los OACE'S al diseño del currículo propio y optativo ✓ Analizar muestras de los ejercicios integradores de los años (TC) y los ejercicios de culminación de estudios (trabajos de diploma y/o exámenes estatales) en función de la solución de problemas del territorio (radio de acción de la carrera según procedencia de los estudiantes, es decir, provincia, región o país) ✓ Verificar que el trabajo científico estudiantil extracurricular responda a las necesidades del territorio ✓ Documentos que avalan los convenios inter institucionales ✓ Valorar el impacto y pertinencia logrado por la capacitación y el postgrado de acuerdo con las necesidades del territorio, contrastar la información del informe durante las entrevistas ✓ Valorar los resultados de las investigaciones y los proyectos ejecutados durante los últimos 5 años (en su estructuración piramidal: T. Curso-t. Diplomas-t. Maestrías-t. Doctorales) a los problemas y demandas del territorio y/o país. ✓ Presentar los proyectos de investigación y la relación de estudiantes incorporados mediante documento que lo avale si no aparece en el documento del proyecto ✓ Carpeta de premios, reconocimientos, órdenes y distinciones alcanzadas por profesores y estudiantes (tipo, área, tema y aportes a la solución de problemas del territorio) ✓ Aavales de cada actividad anterior ✓ Documentos que avalen la introducción y generalización de los resultados que favorecen el desarrollo sostenible ✓ Relación de tareas de impacto con evidencias y aavales del nivel de satisfacción ✓ Calidad, nivel de satisfacción y logros obtenidos en la modalidad semipresencial (cpe, ead, aulas cautivas y asesoría a los cum y/o fum) ✓ Contrastar todo el análisis con los cuestionarios y entrevistas a profesores, estudiantes, egresados y empleadores con el expuesto en el expediente) |
| 1.2 | Satisfacción con la calidad de la formación | Grado de satisfacción de los profesores, estudiantes, empleadores y los egresados. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuestionarios (contrastar las evidencias de los cuestionarios aplicados a profesores, estudiantes, egresados y empleadores con el expuesto en el expediente) ✓ Entrevistas (contrastar con los cuestionarios) ✓ Documentos que avalan las ofertas de la carrera para la continuidad de estudios de los egresados cursos, diplomados, programas académicos de posgrado |

VARIABLE 2: PROFESORES Y PERSONAL AUXILIAR

| INDICADOR | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | DOCUMENTOS A PRESENTAR E INSTRUMENTOS A APLICAR PARA TRABAJAR LA VARIABLE |
|-----------|---|---|--|
| 2.1 | Cualidades de educador | Ejemplaridad, ética, preparación integral, influencia en la formación | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes de trabajo individual de los profesores ✓ Evaluación de resultados de los profesores ✓ Contrastar los resultados globales con los currículos de los profesores ✓ Entrevistas grupales a profesores |
| 2.2 | Composición del claustro | % de Doctores del claustro % de Máster y especialistas en el resto del claustro. % de profesores con categoría de PT y PA o equivalentes. Sostenibilidad de la calidad del claustro | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento que relacione profesores–asignaturas del plan de estudio vigente, según planificación de los tres últimos cursos concluido ✓ Actas de las asignaturas y p4 ✓ Tutores de trabajos de diploma ✓ Verificar en recursos humanos los profesores sus categorías y los PPA de años del último concluido a los que se les paga por el cargo. ✓ Verificar en las actas los profesores de los últimos tres años y conciliarlo con RH ✓ Estrategias de formación doctoral sostenibilidad de la calidad del claustro y cultura de la profesión ✓ Currículos del claustro de los últimos cinco años. ✓ Evidencias de publicaciones de los últimos cinco años . ✓ Evidencias de eventos científicos de los últimos cinco años. ✓ Evidencias de premios y otras condecoraciones y resultados profesionales de los últimos cinco años. ✓ Currículo de profesionales de la práctica profesional que son tutores de tesis y su categorización docente. |
| 2.3 | Calidad de las investigaciones y el postgrado en la carrera | Impacto económico y social de las investigaciones realizadas en los últimos 5 años y su integración al proceso de formación Prestigio y nivel de acreditación de los programas de postgrado desarrollados en los últimos 5 años y en su aporte a la calidad del pregrado con enfoque de sistema. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de postgrado ✓ Plan y balances de posgrado ✓ Balances de ciencia y técnica ✓ Expediente de acreditación de las maestrías, especialidades y programas doctorales ✓ Proyectos de investigación (lista nominal de los existentes, con profesores participantes) ✓ Enfoque de sistema del postgrado y la investigación y su integración al proceso de formación de los estudiantes, mediante la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación en proyectos de investigación |
| 2.4 | Publicaciones de textos y/o artículos científicos en revistas referenciadas y participación en eventos nacionales e internacionales | Tres o más publicaciones como promedio por profesor en los últimos cinco años Tres o más ponencias en eventos nacionales e internacionales como promedio por profesor en los últimos cinco años | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de publicaciones por grupos ✓ Eventos ✓ Evidencias de toda la producción científica |
| 2.5 | Experiencia profesional en el | Experiencia profesional y estabilidad del | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de profesores por disciplinas y asignaturas del ejercicio de la |

| | | | |
|-----|--------------------------------------|--|---|
| | área de conocimientos de la carrera | claustro Profesores a tiempo parcial calificados en su profesión | profesión de los tres últimos años, categoría docente y científica, años de experiencia ✓ Relación de los profesores que integran los colectivos de años ✓ Lista de los PTC, PTP, asesores y colaboradores (categorías científica y docente) ✓ Currículo de los PTC Y LOS PTP ✓ Superación profesional y preparación pedagógica del claustro |
| 2.6 | Personal no docente y administrativo | Preparación, experiencia y dedicación del personal no docente y administrativo | ✓ Planes de trabajo individual ✓ Evaluaciones del personal auxiliar que evidencien su participación en la labor educativa y el TPI con los estudiantes en sus escenarios correspondientes |

| VARIABLE 3: ESTUDIANTES | | | |
|-------------------------|---|--|---|
| INDICADOR | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | DOCUMENTOS A PRESENTAR E INSTRUMENTOS A APLICAR PARA TRABAJAR LA VARIABLE |
| 3.1 | Participación de los estudiantes como protagonistas de su proceso de formación. | Participación en la elaboración y concreción de la estrategia educativa del año y de la carrera | ✓ Estrategias educativas de años académicos ✓ Cuestionarios y entrevistas a estudiantes de todos los años ✓ Evidencias de la promoción, exámenes de elevación de notas y exámenes de premio ✓ Tareas de impacto realizadas por año y nivel de satisfacción logrado (en los estudiantes y respecto al desempeño de los estudiantes) ✓ Evidencias de los grupos científicos estudiantiles (nómina, planes de trabajo, articulación con proyectos y el postgrado en las pirámides formativas) ✓ Evidencias de los proyectos comunitarios a los que están integrados los estudiantes y de sus resultados en el período que se evalúa ✓ Resultados en forum científico estudiantil y en las prácticas laborales investigativas y nivel de satisfacción logrado (en los estudiantes y respecto al desempeño de los estudiantes) ✓ Evidencias del Movimiento de alumnos ayudantes (nómina diferenciada en los dedicados a la docencia y los dedicados a la investigación, planes de trabajo y evaluaciones del último curso) ✓ Evidencias de participación en el movimiento de artistas aficionados en todas sus manifestaciones (festivales de cultura, full, peñas...). En el movimiento deportivo (lugares obtenidos en juegos intercarreras, interfacultades, universiadas y otros eventos deportivos), en la vida sociopolítica (actos, movilizaciones políticas y militares, bastiones, guardia estudiantil, tareas de choque...) y la vida en residencia estudiantil |
| 3.2 | Dominio de los modos de actuación de la profesión | Resultados alcanzados en los exámenes integradores aplicados a una muestra de estudiantes que garantice evaluar los modos de actuación de la profesión | ✓ Analizar el nivel de integración logrado en la propuesta de examen ✓ Relación oficial de todos los estudiantes del año en que se evalúa la carrera para aplicar ejercicio integrador a la muestra que seleccione la comisión de expertos ✓ Revisar trabajos u otra forma de culminación de estudios |

| | | | |
|-----|--|---|--|
| | | % de estudiantes con calificaciones de 4 ó 5 Calidad de los Trabajos de Curso , de Diploma u otras formas de culminación de estudio realizados en los últimos 3 cursos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos de de diploma, de curso, proyectos y resultados de la práctica pre profesional de los estudiantes en los últimos tres años ✓ Uso de la metodología de la investigación en todo, normas de redacción científico – técnica y calidad general de los trabajos ✓ Aplicación de la instrucción 1/08 del descuento ortográfico en cada uno (realizar muestreo) |
| 3.3 | Eficiencia académica. | Tendencia en los últimos cinco cursos. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tendencia eficiencia académica positiva (que satisfaga) |
| 3.4 | Organización docente para el aprendizaje | Atención diferenciada y trabajo en equipo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura de contingentes y brigadas (número de estudiantes) y correspondencia con el p4 (número de aulas y laboratorios per cápita, aprovechamiento de las ud y las elb para la organización docente) ✓ Dirección metodológica de los años (verificar categorías docentes, con énfasis de primer a tercer año) ✓ Planes del proceso docente (al menos del año base y el actual, analizar evolución con respecto a la organización docente) |

VARIABLE 4: INFRAESTRUCTURA

| INDICADOR | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | DOCUMENTOS A PRESENTAR E INSTRUMENTOS A APLICAR PARA TRABAJAR LA VARIABLE | |
|-----------|--|--|---|
| 4.1 | Sistema integrado y progresivo de medios de enseñanza Materiales impresos o digitalizados: textos y guía, y guía del profesor, revistas científicas, etc. Medios audiovisuales e informáticos: software educativo, videos, multimedia, laboratorios virtuales, etc. Plataforma de teleformación Textos básicos y guías de estudio disponibles para la carrera Actualidad de los fondos de biblioteca, incluidas las revistas científicas Materiales elaborados por el claustro, incluido en soporte electrónico y acceso de los estudiantes a los mismos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Biblioteca virtual ✓ Repositorio ✓ Ftp ✓ Biblioteca universitaria ✓ Centros de información accesibles en ud o elb ✓ Gabinete metodológico ✓ Sistema integrado de medios, al menos, por disciplinas (verificar los “bancos” de audiovisuales, softwares educativos y/o profesionales y verificar su uso en los programas analíticos, guías de estudio, guías de pli y guía de culminación de estudios) ✓ Diagnosticar con una muestra de estudiantes por años el uso del siyp de medios de enseñanza | |
| 4.2 | Aseguramiento de la base material en el área de conocimientos de la carrera | Correspondencia de la base material disponible con las necesidades de la carrera y calidad de la misma Organización del trabajo en los laboratorios | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de unidades docentes y entidades laborales (relación nominal, calidad de la infraestructura y de la preparación, categorización y utilización de los rrhh) ✓ Laboratorios (condiciones y funcionamiento real) ✓ Convenios firmados con organismos |
| 4.3 | Aseguramiento material para el empleo de la computación y las | Equipamiento de computación disponible para la carrera, en | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignaturas en plataformas interactivas ✓ Base computacional disponible |

| | | | |
|------------------------------|--|---|--|
| | TICs en la carrera | proporción al número de estudiantes Posibilidades de acceso de los estudiantes a los servicios de la Intranet del centro e Internet Acceso de los estudiantes a plataformas de teleformación Software profesional y plataformas interactivas disponibles en correspondencia con los avances de la profesión y con las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Laboratorios de computación ✓ Software profesionales ✓ Plataformas interactivas. Uso de internet y de la intranet. ✓ Diagnosticar con una muestra de estudiantes por años el uso de las TIC's en un laboratorio con conexión |
| 4.4 | Otras instalaciones de carácter docente utilizadas por la carrera | Calidad de las aulas, del mobiliario, de los talleres, gabinetes, bibliotecas, locales de estudio, etc., y el uso de la infraestructura del territorio | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado de aulas, bibliotecas y otros locales. ✓ Aulas especializadas. ✓ Aulas en unidades docentes. ✓ Utilización de la infraestructura del territorio ✓ Estado de la residencia estudiantil |
| VARIABLE 5: CURRÍCULO | | | |
| INDICADOR | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | DOCUMENTOS A PRESENTAR E INSTRUMENTOS A APLICAR PARA TRABAJAR LA VARIABLE |
| 5.1 | Gestión curricular en la carrera y en el colectivo pedagógico. | Diseño del currículo propio y optativo electivo y su implementación a partir de los objetivos de los años o ciclos académicos, disciplinas y asignaturas La estructuración didáctica del proceso en correspondencia con el modelo del profesional y la modalidad de estudio de la carrera Sistema de trabajo metodológico en correspondencia con el dominio del modo de actuación profesional Dirección y funcionamiento de los colectivos pedagógicos Control al proceso docente educativo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan estudio y ppd aprobados del curso base y el actual, comparar la evolución del currículo base y el aprovechamiento de las flexibilidades del plan "d" ✓ Resoluciones que amparan modificaciones al plan estudio ✓ Conformación del currículo propio, optativo y del electivo (confrontar con las actas de las reuniones o encuentros periódicos carrera – OACE's de los últimos 5 años, y valorar la incorporación de las necesidades de los OACE's al diseño del currículo propio y optativo) ✓ PTM del curso base y el actual, y actas de las actividades metodológicas de la carrera, las disciplinas (con énfasis en la dpi) y los años ✓ Logro de la interdisciplinariedad que favorezca la formación integral ✓ Análisis del sistema de trabajo metodológico en correspondencia con el dominio de los modos de actuación profesional ✓ Colectivo de carrera, colectivos pedagógicos de los años ✓ Contrastar información en las entrevistas |
| 5.2 | Estrategia educativa de la carrera | Estrategia educativa en correspondencia con el modelo del profesional Dimensiones que abarca | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategia educativa de la carrera y los años (valorar estructura, acciones y efectividad en las actas de todo el trabajo en lo horizontal y lo vertical, así como en las entrevistas a profesores, PPAA y estudiantes) |
| 5.3 | Relación entre los diferentes componentes del proceso docente-educativo en la carrera. | Métodos, formas organizativas, medios y sistemas de evaluación cualitativos e integradores en correspondencia con | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Balance logrado entre las tipologías de clases planificadas y ejecutadas en el curso base ✓ Uso de métodos activos de enseñanza en las asignaturas |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| | | los objetivos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar el comportamiento del sistema de evaluación y las evaluaciones integradoras que se realizan en los años. como se comportan los sistemas de evaluación ✓ Todo lo anterior muestreando programas analíticos, por asignaturas de diferentes disciplinas en los diferentes años, y contrastar en las entrevistas a profesores |
| 5.4 | Actividad investigativa laboral de los estudiantes | <p>Integración entre la actividad científica y el postgrado y su impacto sobre la formación</p> <p>La organización y desarrollo de la actividad investigativa laboral.</p> <p>Red de unidades docentes y su influencia en la formación del profesional</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Precisar la influencia del postgrado y la investigación en la formación ✓ Descripción de la PLI por años del curso base ✓ Planificación, organización y gestión del PPD y la PLI en específico, con el aprovechamiento de la red de unidades docentes y entidades laborales de base ✓ Corroborar todo en los de las disciplinas del ejercicio profesional y en las entrevistas a profesores, PPAA y estudiantes |
| 5.5 | Estrategias curriculares | Vinculación de las estrategias curriculares con la interdisciplinariedad y el modo de actuación profesional. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar la estrategia maestra principal aplicada en el curso base del enfoque integral de la labor educativa y TPI, en la cual han participado todas las disciplinas y asignaturas del plan de estudio y la que se ha concretado en la EEC y derivado en las EEAA ✓ Evidencias de las estrategias curriculares implementadas correspondientes a la formación básica. Su organización metodológica e implementación. ✓ Alternativas para la implementación de la estrategia de Idioma Inglés y sus resultados ✓ Valorar otras estrategias aplicadas en el curso base que dan respuesta a intereses particulares del profesional (ejemplos: dominio de los enfoques modernos de dirección, formación pedagógica, formación jurídica, historia de la profesión...) ✓ De todas valorar su concepción y organización metodológica para el deber ser a través de las acciones curriculares correspondientes en las asignaturas y años académicos y el enfoque interdisciplinario y transdisciplinario logrado, mediante acciones concretas y escalonadas a lo largo de la carrera, y corroborar todo en los PTM de las disciplinas del ejercicio profesional y en las entrevistas a profesores, PPAA y estudiantes |